

ACTA N° 060- 2018

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2018

Siendo las 10:22 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz; Sr. Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. José I. Chesta Núñez, Administrador Municipal; Sr. Mario Alcalde, Jefe de Gabinete; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora De Administración y Finanzas; Sr. Daniel Fuller Paillan, Director de Departamento Comunal de Planificación; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director Departamento de Desarrollo Comunitario; Srta. Katherine Ibarra Montecino, Directora (s) Departamento de Educación Municipal; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (s) Departamento de Salud Municipal; Sr. Carlos Monzón Luna, Encargado Unidad de Deporte; Sr. Miguel Estrada Ponce, Profesional Unidad de Deporte; Sr. Anselmo Salgado Ríos, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal.

TABLA.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS DE SESION ORDINARIA N° 058 Y N° 059 DE FECHAS 10 Y 13 DE JULIO DE 2018.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 5.1.- Asignación de nombre a Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes Proyecto Habitacional Comité de Vivienda Unión y Esfuerzo 3 de Pitrufquén.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaría N° 03/2018, Departamento de Educación.
- 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaría N° 012/2018 Departamento de Salud Municipal.
- 6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaría N° 013/2018 Departamento de Salud Municipal.
- 6.4.- Presentación Plan Comunal de actividad Física y Deporte 2018-2022. Deportes.
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 058 Y N° 059 DE FECHAS 10 Y 13 DE JULIO DE 2018.
- Sr. Presidente, somete a aprobación las Actas de Sesión Ordinaria N° 058/2018 y N° 059/2018, de fecha 10 y 13 de Julio de 2018, respectivamente, siendo aprobadas ambas actas por unanimidad de los Señores Concejales presentes, sin observaciones.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 239** de este periodo, **que Aprueba Acta N° 58 y Acta N° 059 de fechas 10 y 13 de julio del Año 2018, respectivamente.**



2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha 23 de Julio, de Sonia Valenzuela Hormazabal Presidenta JJ.VV. N° 08 Villa Comuy, para reiterar la necesidad de resolver la problemática que significa la presencia de pinos de gran tamaño en el frontis de la Sede Social y Cuartel de Bomberos, además del que se encuentra entre la posta y el correo de la Villa. Dichos árboles hasta un tiempo dieron un atractivo natural al sector, pero desde hace algunos años ya han generado daños en las veredas, techumbres, líneas de alcantarillado, además de ser un riesgo permanente de caída de ganchos para la gente que habitualmente transita y accede a estos servicios públicos. Indicarle además que esta inquietud ha sido manifestada hace varios años al municipio sin tener respuesta. En conocimiento de que la empresa Frontel y el Departamento de Obras no estarían en condiciones de asumir la responsabilidad que implica el derribo de estos árboles, es que solicitamos a usted junto al honorable concejo municipal, puedan autorizar el retiro de estos árboles por medio de la licitación a una empresa externa que realice estas faenas.

- Sr. Presidente, señala que tiene absoluta claridad, también ha hablado con el Gerente de Frontel en reiteradas oportunidades, ellos dieron varias fechas pero no cumplieron y lo que van hacer ahora es durante esta semana presentar un reclamo a la SEC porque hasta hoy Frontel no ha cumplido y es exclusiva responsabilidad de la empresa hacer estos trabajos.

* Concejal Sr. Marican, teniendo en cuenta el documento que ha llegado a Concejo y el apoyo que se puede brindar es la administración que pueda hacer los reclamos. Además menciona que en la Carretera S-70 pasado la Faja Stickel donde unos pinos que pertenecen a un particular por lado norte de la carretera, el año pasado también hicieron un operativo y hoy nuevamente es complejo para los transeúntes.

* Concejal Sr. Oliva, manifiesta que ha sido testigo de las conversaciones del Alcalde con Frontel en cuanto a la problemática de los pinos, como Concejal ha trabajado de la mano con la Junta de Vecinos, la Sra. Sonia le ha enviado mensajes, informando siempre al Alcalde las inquietudes de los vecinos, los dirigentes han llamado a Frontel y tampoco han tenido respuesta.

* Concejal Sr. Salazar, manifiesta que aparte del reclamo que se va hacer, ver como dar solución a ese problema que viene desde hace mucho tiempo, independiente con el haber reclamando, ver la forma de solucionar la situación porque los vecinos están reclamando porque tienen pendiente la construcción del cuartel de Bomberos.

- Sr. Presidente, aclara que esto no ha retrasado la construcción de esa obra, lo que sí es cierto es que es un problema y deben resolverlo, sin embargo hay que quemar etapas, para eso primero hay que hacer el reclamo a la SEC y esperar los 15 días que tiene toda institución pública para responder, si no hay respuesta positiva hay que ver otra forma, porque también hay otros sectores con la misma problemática.

* Concejal Sr. Ibarra, comparte con el Alcalde en que se deben seguir las vías correspondientes, enviar la carta a la SEC para dar solución este tema que se arrastra hace bastante tiempo.

2.2.- Carta de fecha 20 de Julio de 2018, de don Salvador Moreno Salort, Vicepresidente del Cosoc, informa el pronunciamiento del COSOC, a la propuesta de nombres para el Conjunto Habitacional Comité de Vivienda Unión y Esfuerzo 3, que fuera sometido a consideración mediante Ord. N° 796 de fecha 12 de Julio de 2018, del Sr. Alcalde (s).

Consultado a los integrantes del COSOC, se acordó lo siguiente:

- Dar su aprobación, en forma unánime a la propuesta de nombres del Conjunto Habitacional: Villa Los Saltos Nacionales, así como de sus calles y pasajes, con la observación siguiente:

Existen tres calles que son continuación de otras que provienen de otros conjuntos habitacionales existentes, a saber:



- Propuesta para Calle N° 2 Salto Petrohue, es continuación de la Calle Caupolicán Calfuquir, que viene de la Población Eugenio Tuma y Villa La Paz.
- Propuesta para calle N° 3 Saltos Ojos del Caburga, es continuación de Parque Conguillio, del Conjunto Habitacional Villa Parques Nacionales.
- Propuesta para calle N° 5 Salto Trafal Trafal es continuación de la calle Enrique Tenorio.

Es opinión de la mayoría de los integrantes del COSOC, que debería conservarse el nombre de la proyección de la calle y así evitar cambios de nombre de una calle al pasar de una Villa a otra.

- Sr. Presidente dice que esta carta se verá en el punto 5.1, pero desde ya manifiesta su total acuerdo con lo que plantea el COSOC, darle prolongación a las calles que correspondan.

2.3.- Carta de fecha 29 de Julio de 2018, de Vecinos y Residentes de calle León Gallo Norte entre calles Arturo Prat y Pérez Canto y calle León Gallo Norte y Lord Cochrane, por inquietud ante posible desvío de tránsito de camiones de alto tonelaje los cuales actualmente tienen tránsito por calle León Gallo Norte y doblan en calle 21 de mayo, pero una vez que se termine la pavimentación de la calle León Gallo Norte y Pérez Canto y Lord Cochrane estos pasaran por este tramo.

Si lo anterior expuesto llegase ser así traería grandes problemas a nuestras viviendas, ya que el año 2010 se decretó toda esta zona con restricción "R3" propensa a avalancha, rodados, aluviones o erosión acentuada, esto es en calle Arturo Prat, Luis Cruz Martínez y León Gallo Norte hasta calle Lord Cochrane, donde dicho decreto fue oficiado el día 12 de Enero del año 2013 en el Diario Oficial, donde se hizo modificación al plano regulador el año 2014.

Señor Alcalde y Concejales, favor solicitamos alguna respuesta a esta inquietud, ya que si se determina cambiar el tránsito de camiones hacia esta intersección, como vecinos nos veríamos gravemente perjudicados, ya que las viviendas se encuentran muy cerca de la rivera del Río Toltén cuyo movimiento de tierra por paso de vehículos de alto tonelaje va ir deteriorando el terreno.

Además existe una modificación al plano regulador, se decretó la zona con restricción "R3", no se debería pasar a llevar la legislación, sobre todo si esta modificación se hizo pensando en el bien estar de la ciudadanía.

- Sr. Presidente, señala que concuerda plenamente con la carta de los vecinos, la idea siempre ha sido sacar de una buena vez el tránsito de camiones del sector urbano, todo esto se verá en el estudio que está realizando la SECTRA, ojala que cuando se realicen las reuniones ciudadanas los vecinos asistan, porque la idea es generar acciones importantes a través de este estudio que va en su segunda etapa y se termina en diciembre. Su idea es que los camiones forestales no transiten por Camino Toltén, que se busque otra vía, por deterioro de las calles, de las veredas, la situación de León Gallo Norte que esta después del terremoto declarada zona de riesgo, para eso se requiere de este estudio.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que después se levantó la medida de peligro de derrumbe, es por eso que se pudo pavimentar la Avenida León Gallo, pero es pertinente hacer un estudio de suelo porque no se sabe cómo está la ribera del río. Y lo otro es que luego se comenzara a utilizar la ruta Ñancul - Pitrufquén y deberán tener una salida los camiones.

- Sr. Presidente dice que hay que prevenir y adelantarse a la jugada en buenos términos, e independiente a que se haya levantado la medida, cree que es un peligro constantes para los residentes del sector, hay que estudiar cuales son los tránsitos posibles para los camiones, es posible que sea la misma ruta 5, más adelante se viene un flujo importante de vehículos cuando comience a ejecutarse la doble vía Freire - Pucón.

* Concejal Sr. Oliva, está de acuerdo con el Alcalde en el sentido de brindarle el apoyo a los vecinos, lamentar que no hayan venido a la reunión de tránsito donde estaba la SECTRA y era una muy buena instancia para plantear estas problemáticas. Para la gente que pueda decir que los Concejales tampoco fueron, es porque se realizó una reunión el día antes para los concejales.



* Concejal Sr. Salazar, ayer converso con la vecina que realizo la carta y que hoy está presente en la sala, la medida de zona de riesgo se levantó, pero las consecuencias, las grietas del terremoto quedaron. Le señalo a la vecina que se estaba haciendo un estudio de tránsito, pero en ningún momento la administración ha decretado o ha dicho que los camiones van a pasar por estas calles.

* Concejal Sr. Marican, el documento de los vecinos es súper claro y se suma a la petición que es compartida por todos.

* Concejal Sr. Lizama, dice que le gustaría sugerir una reunión de comisión técnica para analizar, porque escucha a sus colegas y hay hartas opiniones o argumentos, pero nada concreto, entregara un argumento real y que cae en el ridículo sobre lo que se ha hecho en esa cuadra, porque con todos los profesionales, Ingenieros, Proyectistas del Gobierno Regional y de la Municipalidad, la calle quedó desfasada, porque no continua la línea de la calle, y esto ocurrió en el primer estudio, donde se proyectó un badén frente al acceso en la bajada a la isla. Es por eso lo importante de una reunión, los vecinos pidieron una obra de arte, un muro de contención. Ahora el Director de Transito ha dicho que la alternativa para los vehículos que vienen por la Ruta 5 a Ñancul, es por Calle León Gallo Norte y Sur. Además los pavimentos no están diseñados para el paso de los camiones de alto tonelaje. Agrega que le dio vergüenza la reunión programada con SECTRA, donde hubo un solo vecino y un tremendo coctel, la gente solo participa cuando le interesa algo personal.

- Sr. Presidente, manifiesta dos cosas, la primera es que el estudio de la SECTRA es financiado por el Ministerio de Transporte tras una gestión que realizo el año pasado, el famoso coctel no es pagado por el municipio es pagado por la consultora que está realizando el estudio. Lo segundo importante es que la gente participe de las actividades, porque podrían tener muchas cartas como estas, pero cuando tienen una instancia de dar a conocer las problemáticas es mucho mejor, hoy están haciendo un estudio técnico histórico, para solucionar todas las problemáticas, solicita que quede constancia del estudio que se está desarrollando, los vecinos podrían haber hecho su reclamo, su denuncia en esta reunión. Son problemas que han estado por siempre, Pitrufquén era una comuna sin ley, ejemplo, los camiones forestales tienen los caminos hecho pedazos, hacen lo que quieren, se lo comento al gerente para hacer una reunión, pero es complejo y espera que el Gobierno pueda resolver.

2.4.- Carta de fecha 21 de Julio de 2018, Asociación Deportiva Local Dónguill, mediante la cual informan la adjudicación del beneficio monetario que otorgó el municipio a la Liga Donguil, lo cual ya se ha informado anteriormente en el año 2017, que fue cambiada a Asociación Deportiva Local Donguil, Rut. 65.164.279-5, la cual está constituida por los clubes que integraban la antigua liga. Agradecen el beneficio y apoyo que constantemente entrega el Sr. Alcalde al Deporte Campesino Rural.

Se pide autorización para que la subvención otorgada a la Liga Donguil se pueda otorgar a la Asociación Deportiva Local Dónguill

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, aprueba.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 240** de este periodo, que **Aprueba la Subvención Municipal año 2018, que en un principio estaba asignada a la Liga Deportiva Donguil; a la Asociación Deportiva Local Donguil, que está constituida por los mismos clubes que la Liga, ello debido al cambio de nombre de la Organización.**



2.5.- Carta de fecha julio de 2018, de Agrupación Coral Niños Cantores de la Araucanía, fundado el 15 de Diciembre de 2013, contando con Personalidad Jurídica. Les enorgullece compartir la importancia ante todas las dificultades y como disciplina enfrentan para sostener y entregar a los niños de la región, y cumplir con el perfil de agrupación cultural que como país se desea para cada región. Siendo ésta un ejemplo para la misma y para el país, que aún con las adversidades ha mantenido puesta la confianza en continuar adelante con el único objetivo que hasta hoy les caracteriza. Cumpliendo sueños de muchos talentos que esperan una oportunidad como esta y detrás de ellos sus familias que, con mucho sacrificio no importando el clima, ni la ubicación geográfica, más que el desarrollo en su arte. La agrupación la compone más menos 75 niños (as), de más de 20 centros educacionales y más menos 15 Municipalidades de esta región, incluyendo la que usted administra.

Hoy enfrentan otra invitación de participar y exponer nuestro arte en el Primer Festival Internacional de Coros de Metrópolis, Brasil del 24 al 29 de Agosto próximo. Luego el FIC Festival Internacional de Corales Belo Horizonte, Brasil, el cual tendrá lugar desde el 30 de agosto al 03 de septiembre. Este año en homenaje a los pueblos nativos de cada país participante. Y así también el Internacional Festival Corearte ha seleccionado para representar a Chile esta vez en el I Festival Internacional de Coros "Corearte Rio de la Plata 2018", Uruguay. Compartir con más menos 20 agrupaciones corales de diferentes países del mundo, presentándose en diferentes escenarios de valor patrimonial mundial, mostrando por medio del repertorio Mapuzugun español.

Por lo anterior nos atrevemos a enfrentar este nuevo desafío y llevar por medio del canto, y la cultura del país como Embajadores Culturales Nacionales.

Al ser un proyecto regional y por todo lo antes expuesto solicito para realizar este sueño, la ayuda parcial de acuerdo al cuadro de gastos para el traslado y estadía de 45 personas.

Cabe mencionar que ya se está gestando el monto mayor para la Gira por medio del Presidente de la República, mediante subvención Presidencial.

Al ser un proyecto regional y por todo lo antes expuesto solicito para realizar este sueño, la ayuda parcial de acuerdo al cuadro de gastos para el traslado y estadía de 45 personas.

La agrupación se compromete hacer menciones públicas de agradecimientos por el aporte a la cultura en niños de la Región de la Araucanía, en prensa escrita, radios, medios sociales. Como también lucir un pendón con logo de la Municipalidad en todos los lugares que se visitará.

TABLA DE GASTOS

DESGLOSE	VALOR POR 45 US\$	TOTAL
Hotel Petrópolis - Brasil	228	6.670.000
Hotel Bello Horizonte - Brasil	66.667	3.000.000
Transporte Petrópolis - Brasil	2.055,47	1.336.056
Transporte Bello Horizonte - Brasil	1.575	1.023.750
Corearte Montevideo - Uruguay	460	13.455.000
	TOTAL GASTOS	25.484.806

- Sr. Presidente, felicita a la agrupación, como comuna pequeña es difícil, ojala el presidente de la república pudiera financiar el viaje en su totalidad, además se está implementando los presupuestos participativos para organizaciones de la comuna y generalmente las subvenciones para el año 2018 fueron determinadas el año 2017 en la elaboración del presupuesto. Quizás se puede analizar un aporte para el próximo año y lo que podrían hacer es ayudar a través de una carta de apoyo que les pueda servir.

* Concejal Sr. Ibarra, esta solicitud no es primera vez que llega al Concejo, ya se subvenciona hace algunos años atrás porque tenían una gira importantísima y habían niños de Pitrufquén, se podría otorgar la palabra al profesor que está presente.

* Señores Concejales autorizan la intervención.

- Director del Coro Sr. Rubén Orellana Catalán, saluda a las autoridades, es seguidor del desarrollo en la comuna, ellos son una agrupación independiente, ha solicitado también ayuda a otras comunas de la región, informa que están a punto de darle el palo al gato, con la Ley de Subvenciones, le solicitaran al Presidente de la República el monto entero de los pasajes y de la estadía.



Esta va a ser la cuarta gira, donde los niños se educan y se capacitan, este año quiere que lo acompañe TV Nacional, ya que han actuado en grandes escenarios, en España actuaron en la Basílica de la Sagrada Familia. Allí, como en Ecuador les agradecieron que se llevara otra música.

- Sr. Presidente consulta cuántos niños de Pitrufquén participan del Coro.

- Director de Coro Sr. Rubén Orellana Catalán, señala que el año pasado habían más niños de Pitrufquén, este año participa solo uno.

* Concejal Sr. Marican, saluda a don Rubén Orellana y agradece su explicación, entiende la situación, han tenido la posibilidad de ayudar a la agrupación, teniendo en cuenta los factores que menciona el profesor, el desarrollo integral de los niños. Para la región es importante y un orgullo tener un Coro como este, hay que saber y entender un poco de este arte, el alcalde lo conoce muy bien, está en poder de apoyar a la agrupación, independiente sea un integrante de Pitrufquén que participe. Se había conversado con el profesor de hacer una presentación en la comuna y cancelar un monto para aportar, está de acuerdo en apoyar.

* Concejal Sr. Salazar, señala que todos conocen al profesor que ha estado sentado en esta mesa, lamentar que no haya podido resolver la situación legal para trabajar con los niños, considera que debería haber una reunión de trabajo, porque están pasados en el monto de subvención.

- Sr. Presidente, sugiere una reunión de comisión para buscar una alternativa.

* Concejal Sr. Lizama, el análisis esta hecho, la municipalidad tiene comprometido los recursos y para que se van a comprometer. Lamentablemente más del 50% de los recursos de la región se los llevan Temuco y Padres Las casas y las demás comunas siguen siendo el patio trasero de la región.

- Sr. Presidente, manifiesta que las palabras del Concejal Lizama son ciertas, pero se puede ver en Comisión y la posibilidad de generar un pequeño aporte.

- Director Coro Sr. Rubén Orellana Catalán, agradece la palabras de todos, pero ya también golpeo la Puerta del Gobierno Regional, así como de otras comunas.

- Sr. Presidente, el Gobierno debería asegurar los recursos para que esta agrupación siga trabajando, pero verán la forma de poder aportar.

* Concejal Sr. Oliva, apoya la idea del Alcalde de hacer una reunión de trabajo y poder aportar, si ahora hay menos niños de Pitrufquén quiere decir que algo está mal y es la falta de apoyo económico.

2.6.- Carta de fecha 24 de Julio de 2018, del Centro General de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Eluney, domiciliado en calle Volcán Tolhuaca N° 1265, manifiestan diferentes inquietudes referente a las mantenciones y reparaciones de la infraestructura del establecimiento.

Dado a las reparaciones efectuadas durante el mes de abril del presente año siguen pendientes puntos relevantes, solo mencionar la iluminaria completa de la sala cuna y jardín Eluney, la cual representa un riesgo inminente para las funcionarias y párvulos que asisten a diario al jardín infantil, al estar en un estado decadente la iluminaria ya ha caído en dos oportunidades, la primera fue en la sala multiuso de las funcionarias y la segunda fue en sala de nivel medio, colocando en peligro la salud de los niños y funcionarias, para ello se solicita de manera urgente su reparación y evitar eventualmente accidentes futuros.

El 03 de Mayo del presente año de alcalde don Jorge Jaramillo Hott se dirige al establecimiento para ver el avance de las reparaciones, por lo cual aprovechó la instancia para comprometerse de manera verbal con las funcionarias de la sala cuna y jardín infantil Eluney, de la reparación y mantención completa de la infraestructura incluyendo la construcción de una bodega para la leña, cabe señalar que este mismo compromiso lo hizo a través de redes sociales facebook, mencionando que se harían con fondos de apoyo a la educación pública (FAEP), y el día 08 de Mayo de 2018, se explaya abiertamente con el mismo compromiso, recalcado que estarían disponibles cuatro millones subvencionados por los fondos FAEP, quedando registrado en el Acta Número 52 de la sesión del Concejo Municipal del 08 de Mayo de 2018.



Señalar que el día 24 de mayo del presente año se dirigen representantes del Daem al establecimiento, la Sra. Daniela Zencovich encargada de personal, para alcanzar un consenso mutuo de las reparaciones que se requieren con mayor urgencia, aludiendo que dichas mejoras serán financiadas por los fondos de apoyo a la educación Pública FAEP, por un monto de tres millones seiscientos mil aproximadamente sin IVA, logrando acordar los siguientes puntos: El cambio completo de la iluminaria, pintura completa tanto exterior como interior, cambio de pandereta del patio, cambio puerta de acceso principal incluida la chapa, entre otros puntos; todas las reparaciones serian efectuadas durante las vacaciones de invierno, nuevamente estos compromisos fueron de palabra, no se presentó un documento por escrito sobre dichas reparaciones, estos hechos solo reflejan que no hay compromiso alguno por la comunidad de la sala cuna y jardín Eluney. Es por ello que se solicita un documento por escrito señalando todos los acuerdos efectuados durante el presente año y de esa manera reflejar el real compromiso que existe entre la dirección de educación como la del Sr. Alcalde don Jorge Jaramillo Hott.

Como ya es conocido el 5 de diciembre de 2017 fue emitida una demanda ante la Superintendencia de Educación, con el caso número CAS-86393-B8H3Z3, la cual al día de hoy sigue vigente y rectificadas, de los puntos mencionados en la demanda, estas son las peticiones pendientes a reparar: chapa del portón de acceso para vehículos, la puerta de entrada principal incluida la chapa, bodega, luminaria completa, citófono para comunicación exterior, cambio de panderetas, demarcación de vía de evacuación y zona de seguridad, red húmeda, oxidación de reja metálica, cambio tazas de baño completa de nivel medio. Todas las falencias mencionadas y solicitadas desde el 04 de octubre de 2017, para su eventual reparación y de acuerdo a la demanda emitida solo un 40% han sido reparadas.

El fin de este documento es que como Concejales y autoridades tomen carta respecto a la situación que está viviendo la Sala Cuna y Jardín Infantil Eluney, que en el establecimiento asisten a diario las funcionarias y niños para darles la mejor educación preescolar, pero tanto apoderados, centro de padres y funcionarias están con el temor de que puedan ocurrir accidentes, de los cuales, si pueden ser evitados. Por ello es de vital importancia el compromiso real, visible y por escrito, que se efectuaran las mejoras necesarias para el establecimiento, de esa manera la comunidad de la sala cuna y Jardín Eluney logrará sentir que cada uno de los miembros que asisten a diario estará en un entorno seguro.

- Sr. Presidente, le parece increíble la carta, sobre todo cuando manifiestan la falta de compromiso, parece que tienen poca memoria los Padres y Apoderados, el jardín estaba en pésima condiciones, se goteaba y esta administración invirtió cerca de M\$8.000 en reparación, era casi el jardín símbolo, se pretendía invertir en todos los jardines de la comuna a través de FAEP pero fue rechazada. Independiente de esto si van a poder resolver algunos de los temas más pequeños, como cambio de cerradura, de hecho tiene las solicitudes de pedido aquí presente, tiene la tranquilidad que están haciendo las cosas bien; va a llamar a la Encargada del Jardín que está haciendo un reemplazo, para escuchar su postura, para que explique y que sea más específica, porque la idea es hacer una mejora completa como prioridad apenas lleguen recursos. El jardín está funcionando, se realizaron los trabajos menores. Reitera a los papás para que no tengan memoria corta.

* Concejal Sr. Oliva, es otra mala herencia de la administración anterior, está de acuerdo con el alcalde, el año pasado el Jardín Eluney fue un dolor de cabeza para esta administración, se hicieron varios arreglos, así que los apoderados no se olviden, todo va paso a paso.

* Concejal Sr. Salazar, se acercó a este jardín, recibió este documento que llevo para todos y está en la oficina, aquí aparentemente esta todo malo y no es así, cuando estuvieron reunidos el año pasado se acordó cuales iban hacer los mejoramientos a realizar, las cosas tienen solución.

* Concejal Sr. Pantoja, primero que todo manifiesta su molestia que lleguen documentos de esta índole sin firma y sin nombre, esto tienen que ser solucionado en primera instancia por la encargada del jardín, no tiene por qué enterarse el Concejo de algo que no es efectivo, los jardines tienen problemáticas innumerables y se han ido mejorando poco a poco. Ahora se envía esta carta la que no le parece pertinente. Solicita notificar a la funcionaria y que esto no vuelva a ocurrir y no se vuelva a entregar información que no es real.



Se debe hacer un trabajo entre las Encargadas de Establecimientos y la DAEM, para no entregar información que no es real. Señala que se van a estar preocupando de los jardines y todos los establecimientos educacionales.

- Sr. Presidente, solamente manifestar que preferentemente se están preocupando de dar solución. Hoy están resueltos todos los problemas graves, como goteras, ventanas puertas, el objetivo es dejar los jardines impecables.

* Concejal Sr. Marican, primero interpretar de buena forma el documento que hace llegar la Directiva de este Jardín, tomándolo como un compromiso de los apoderados porque ahí están sus niños, sus hijos, respaldar el trabajo de los funcionarios, y también tuvo la oportunidad de visitar el Jardín y se ocuparon \$ 5.798.979 (es lo que dice el letrado). Es importante hacer una nueva visita, porque fue a terreno y hay falencias, aún hay situaciones pendientes, luminarias con cables a la vista, colgando, es para la seguridad de los niños, ejemplo no hay tapas de baño, es importante dar solución a los temas. Apoya el documento en el buen sentido de la palabra. Explicar que a lo mejor no alcanzan los recursos para dar solución a todo.

- Sr. Presidente, lo que no comparte es que según la carta no hay compromiso por parte de la Municipalidad.

* Concejal Sr. Lizama, como siempre al escuchar a sus colegas le da una pena, porque manifiestan actitudes que no cumplen, no concretan sus palabras, no cumplen su rol fiscalizador, ojala puedan visitar la sala cuna ahora, después de la sesión, y comparte las palabras del alcalde y como papá, cuando dice que no tendría a su hija en ese jardín y yo tampoco pondría a mis hijas o mis nieta en ese jardín, se sigue argumentando situaciones que no van a creer, hay una leñera o bodega que no existe. Y todavía se siguen haciendo proyectos deficientes, como ejemplo, calle León Gallo Norte que queda desfasada y nadie dice nada, se va a construir un nuevo CESFAM y es seguro que van a faltar dependencias, porque los especialistas trabajan los proyectos en cuatro paredes y a terreno no llegan. En octubre del año pasado fue a visitar la sala cuna, se hicieron reparaciones y el monto fue de \$ 5.798.979, y por ultimo aprovecha de solicitar un informe detallado, pormenorizado de todas las obras que se hicieron, porque hoy fue a visitar la sala cuna y las falencias son notables, reparaciones mal ejecutadas, palmetas de flexit se les sale el, pegamento, problema en las puertas, las chapas y con la leña, para otra vez, que los ITOS fiscalicen y los recursos sean bien utilizados. Se pregunta si su colega Salazar ha fiscalizado, ha visitado para saber en las condiciones que están los niños, la responsabilidad es de la empresa y el ITO que fiscaliza la ejecución de las obras, como la plata no es ellos les da lo mismo, chapas mal instaladas, puertas torcidas; el alcalde dice que su administración heredó esta situación pero hay que dar solución y no responsabilizar a los padres, a las profesionales, dice que su administración es eficiente y eficaz, además no sabe si los trabajos tienen garantías, les pide a sus colegas que vayan a ver, en vez de ironizar con sonrisas.

- Sr. Presidente, manifiesta que es evidente que el Concejal Lizama va encontrara siempre todo malo y lo seguirá encontrando, también la pavimentación la encuentra mala, las reparaciones malas, entonces en la municipalidad hay solo profesionales inoperante, ineficiente y que no tiene idea de lo que hacen, le parece una falta de respeto para muchos profesionales que se sacaron la mugre para estudiar en la universidad, que están tratando de desarrollar su trabajo en cada una de sus áreas. Lo que tiene que hacer y no recuerda que el

Concejal Lima haya alegado tanto cuando este jardín no contaba con agua caliente. Pero si es tan competente, de terreno, puede decir que ha visto a otros concejales más en terreno y es importante entender que si hay un problema en el jardín no puede culpar a otros funcionarios, porque los responsables son los que trabajan en el área. Este alcalde si se preocupa de las necesidades y han resuelto gran parte de las situaciones complejas como ejemplo en este jardín y hoy están resolviendo los problemas que tienen, su objetivo es tener a todos los jardines sin ningún problema, pero no se puede transmitir que el Alcalde no se está ocupando.



* Concejal Sr. Ibarra, es bueno que lleguen estas correspondencias, así como llegan las positivas, que también lleguen las negativas, para eso están acá, lamenta que algunos colegas parecen más funcionarios municipales que concejales, porque los concejales son autoridades elegidos por la gente para fiscalizar, es su rol fundamental. Y lógicamente hay que ir al lugar, fiscalizar porque ya basta de gastar plata, esto pasa en esta administración y en las anteriores, es impresionante como se votan los recursos que son tan escasos en empresas que hacen mal la pega, como el Patio Techado del Liceo de Comuy, el piso del Gimnasio, el centro cultural, y considera que para subsanar esto en la municipalidad hace falta un inspector de obras que se preocupe de inspeccionar cada una de las obras, una persona competente y que cumpla con el perfil.

- Sr. Presidente, señala que a diferencia de antes, se cuenta con un profesional Ingeniero Constructor don Sebastián Baer, en el departamento de educación y si los trabajos se hacen mal hay que hacer valer las garantías, pero no se puede transmitir que todo se hace mal, como alcalde está siempre en terreno, periódicamente en distintos puntos de la comuna, siempre pendiente de lo que está sucediendo, y que se diga que hay dejo de despreocupación eso es completamente falso.

2.7.- Carta de fecha 23 de julio de 2018, de Sra. Marisol Muñoz Valenzuela, expone que sin duda la iniciativa de dar horas a las 10 A.M, para atención médica en el Cesfam es una excelente idea y ha sido muy bien acogida por los usuarios y la Comunidad en general, pero en este grupo, que incluye a mayores de 65 años, menores de 5 años, embarazadas, discapacitados, etc., quizás se podría incluir a los enfermos crónicos, que si bien es cierto tiene sus horas de control agendadas, sufren crisis inesperadas, o alguna patología que necesita ser evaluada por un Dr. y por no estar incluidos en el grupo antes mencionado, deben levantarse temprano para pedir hora y no siempre logran obtenerla. Entonces, tienen que acudir al Servicio de Urgencia del Hospital y esto a veces significa horas de espera, no porque la atención sea mala, si no que urgencia es urgencia y como es lógico se atiende por prioridad y no por orden de llegada (sistema que a algunos les cuesta entender) y como dije anteriormente, son patologías menores, pero en su condición de enfermos crónicos, necesitan ser evaluados por un profesional que indique el tratamiento necesario.

Quiero dejar de manifiesto, que esto bajo ningún motivo es un reclamo, no podría hacerlo, ya que yo siempre he recibido, tanto en el Cesfam como en el Hospital, la mejor de las atenciones, he visto el gran profesionalismo y vocación de los que allí se desempeñan, en una labor que es compleja, ya que no es fácil trabajar con el dolor humano.

Aprovecho esta instancia para agradecer toda la atención recibida y que me disculpen por ser autorreferente, ya que hace un año y 8 meses sufrí un grave infarto al miocardio y la oportuna y eficiente atención otorgada en el Servicio de Urgencia del Hospital de Pitrufquén, me salvó la vida, procedimiento que en la Unidad de Cardiología del Hospital Hernán Henríquez Aravena de Temuco, fue calificado como excelente.

Reitero que lo que expongo es una sugerencia, a mi nombre y en nombre de muchas personas que al igual que yo deben vivir con la condición de ser enfermos crónicos y todo lo que nos haga más fácil el día a día se valora y sobre todo se agradece, ya que la mejor Filosofía de vida es agradecer lo que se tiene y no reclamar tanto por lo que no se tiene, por lo que no se ha logrado.

- Sr. Presidente, agradece la carta de la Sra. Marisol Muñoz, van estudiar lo que ella propone de poder incluir lo que señala.

* Concejal Sr. Marican, solo sumarse a la propuesta que realiza la Sra. Marisol, todo su apoyo, además nos beneficia a todos.

* Concejal Sr. Lizama, señala que habiendo conversado con varios adultos mayores y enfermos crónicos, mamás y abuelitos, le había manifestado esta iniciativa a raíz que se modificó el horario de otorgamiento de horas, solicitud de varios de los concejales, y les solicitó hacerlo de manera formal, porque muchas solicitudes de los concejales solo quedan en el acta. Valora y apoya la solicitud y sugerencia.

- Sr. Presidente, señala que los horarios se cambiaron después de la visita del alcalde al CESFAM y al ver a tanta gente esperando a primera hora de la mañana hora para médico.



2.8.- Ord. N° 861 de fecha 23 de julio de 2018, de Alcalde (s) de la Comuna de Pitrufrquen atención a lo establecido en los artículos 8° y 27° de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cumple con remitir lo siguiente:

- Informe de Contrataciones de personal efectuadas por la Municipalidad de Pitrufrquén, durante el periodo Mayo y Junio de 2018.
- Informe 2° Trimestre 2018 sobre Contrataciones de Personal Área Municipal.
- Sr. Presidente dice que se entregó copia del informe a cada uno de los Sres. Concejales.

2.9.- Informe N° 14, de fecha 23 de Julio de 2018, de la Comisión Evaluadora por licitación pública “Provisión personal de apoyo para Operaciones Generales de la Municipalidad de Pitrufrquén”. De acuerdo a los criterios de evaluación se adjudica a **Eventos Marken Spa**, cumple con todos los requisitos y la oferta mensual es por \$ 7.142.857.- más IVA.

El Monto a adjudicar es superior a 500 UTM, por lo tanto se requiere acuerdo del Concejo Municipal para la celebración del Contrato.

- Sr. Presidente, esta es la empresa que tendrá a cargo los maestro de obras, la mantención de los recintos deportivos.

* Concejal Sr. Pantoja, consulta cuáles serán los cambios que va hacer este nuevo empresario de respecto de los trabajadores, ojala no se realicen cambios tan radicales en cuanto al personal, autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Salazar, esto se estaba esperando, los trabajadores estaban preocupados, concuerda con la consulta de su colega Pantoja, no obstante autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Ibarra, consulta si esta empresa es de Nueva Imperial, y si es la misma que se dedica a Publicidad y marketing, tiene la misma inquietud que el Concejal Pantoja, que va pasar con los trabajadores, le preocupa que en los recintos deportivos porque deben contratarse personas que cumplan con el perfil, el estadio está en muy mal estado y la cancha sintética igual. Esperando que cumpla a cabalidad el contrato, autoriza la firma del contrato.

- Secplan Sr. José Daniel Fuller, de acuerdo a lo que señala el Sr. Ibarra, se exigió que la empresa tuviera el giro que corresponde, no como la empresa anterior. Respecto a la mantención de los recintos deportivos efectivamente en las bases anteriores no se especifican las tareas que se debían realizar, ahora se señaló puntualmente en la bases un plan que se debe desarrollar, además se incluyó un coordinador que debe velar para que se cumpla el plan y el turno rotativo de los trabajadores. La empresa anterior no accedió a la posibilidad de prolongar el servicio mientras se resolvía un nuevo proceso de licitación, en razón a eso hubo una prolongación de emergencia haciendo uso de una clausula establecida en las bases del servicio de Aseo donde se le extendió el contrato por dos meses, estos terminan y la idea era cuadrar y la empresa comience a contar del 01 de agosto y los trabajadores no pierdan continuidad, los trabajadores fueron finiquitados por la empresa anterior, ahora tendrán un contrato a plazo fijo.

- Sr. Presidente, responde que los trabajadores no quedaran sin trabajo.

* Concejal Sr. Marican, este documento se entregó en mesa, y alcanzo a leer un poco donde dice que de acuerdo a la propuesta técnica la empresa hace un compromiso respecto a la continuidad de los trabajadores, siendo una licitación pública no debería porque no estar en regla. Solo una consulta, puede don Daniel Fuller firmar como Secplan y Administrador Municipal.

- Sr. Presidente, señala que esta decretado.

* Continúa Concejal Sr. Marican, autoriza la firma de contrato.

* Concejal Sr. Oliva, contento porque la gente no va a quedar sin trabajo era lo que más le interesa, autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Lizama, señala que le sorprende, una vez mas no reciben la documentación con su debido tiempo, también le llama la atención la doble firma de don Daniel Fuller, no sabe si es legal, y como no tiene antecedentes se abstiene.

- Sr. Presidente, autoriza.



Con ello habiendo quórum, y por seis votos a favor y una abstención se adopta el: **Acuerdo N° 241** de este periodo, **que autoriza al alcalde para que proceda a firmar el contrato por la Licitación Pública 3708-31-LQ18, denominada “Provisión Personal de Apoyo para Operaciones Generales de la Municipalidad de Pitrufquén”, con la Empresa Eventos Marken Spa**, RUT N° 76.489.947-4, por un monto mensual es de \$ 7.142.857.- más IVA.-

- Sr. Presidente, solicita autorización para ausentarse unos minutos y luego retomar la sesión de concejo.

* Sres. Concejales autorizan al Sr. alcalde tomarse unos minutos y luego retomar la sesión.

- Sr. Presidente renueva la sesión.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, expone lo siguiente:

3.1.- Martes 17 de julio:

- Señala que presento una denuncia en la Superintendencia de Medio Ambiente por la instalación de una Piscicultura en el sector de Mune, fue acompañado por dirigentes comunales, dirigentes del sector, comunidades, bomberos, dirigente de boteros y agradece al Concejal Pantoja que lo haya acompañado. Y señalar que efectivamente este reclamo que se realizó, existe un plazo de un mes para que den respuesta, y es que se realizó una declaración de impacto ambiental y no un estudio de impacto ambiental que fue lo que se solicitó. Muchos transmiten varias cosas respecto a este tema, cuando fue administrador municipal supo del proyecto pero no fue a ninguna reunión, cuando asumió como alcalde, por parte de los vecinos se enteraron de las obras de este proyecto. En la denuncia se manifestaron tres puntos: la primera es que se desarrolló una Declaración de Impacto Medio Ambiental y no un Estudio de Impacto Ambiental. Segundo, además se está generando un tema que preocupa debido a que se van a generar tres mil litros de desechos que van a parar en el Río Toltén. Y tercero, todo proyecto como este tiene una prescripción de 5 años, por tanto, es un proyecto que no está acorde a la normativa. Dentro de su administración no va a permitir este tipo de proyectos, tampoco la hidroeléctrica, porque es un proceso de coartación al desarrollo turístico al medio ambiente, al desarrollo comunal y un quebrantamiento a la etnia mapuche. Les dijo a las autoridades que es un quebrantamiento a la paz social, y ya se desarrolló la quema de un camión, y no está de acuerdo con este tipo de actos, que se aplique la mano dura a quienes cometieron estos hechos, no quiere que se estigmatice a la comuna con lo que dice la CAM que se arrojó el atentado, pero más allá de aquello cree que esto es un problema político, que hay que resolverlo no con más violencia, requiere de la cordura necesaria. Le dijeron al Intendente que proyectos como estos no deben instalarse en Pitrufquén.

3.2.- Miércoles 18 de julio

- Participó en taller de SECTRA sobre participación ciudadana del Plan Maestro de Gestión de Tránsito

- Visitó a la agrupación de tenis de mesa Punto de Quiebre y al taller municipal de Tenis de Mesa, antes que se desarrollara este fin de semana el Open de Tenis de Mesa. Destaca el gran Trabajo de la Agrupación, de Julio y Luis Alarcón, los niños y jóvenes que son parte de este taller, lo que sucedió el fin de semana fue algo histórico. Más de 200 participantes. Hoy se han transformado en una comuna del deporte de alta competitividad. Felicita a la Unidad de Deporte, a Carlos Monzón y Miguel Estrada.

3.3.- Viernes 20 de julio

- Culmina la etapa de presentación de Proyectos de Presupuestos Participativos, con una alta participación, y los resultados se adjuntan a continuación

Resumen postulaciones presupuesto participativos 2018

Territorio 1: 20 proyectos entregados
 Territorio 2: 19 proyectos entregados
 Territorio 3: 10 proyectos entregados
 Territorio 4: 15 proyectos entregados
 Territorio 5: 08 proyectos entregados
 Territorio 6: 16 proyectos entregados
 Territorio 7: 15 proyectos entregados
 Territorio 8: 17 proyectos entregados
 Territorio 9: 12 proyectos entregados



Total: 132 postulaciones a los Proyectos Participativos de 156 organizaciones que participaron en las asambleas territoriales. Durante esta semana se va a generar la apertura de los sobres, felicita a Víctor Sandoval, al Equipo y a todos los que han estado colaborando.

Y el 19 de Agosto tendrán una consulta ciudadana por territorio y además con papeletas se consultará a la gente en cuanto a si quiere o no la instalación de la Piscicultura y de la Hidroeléctrica.

3.4.- Se implementaron actividades deportivas y recreativas para las vacaciones de invierno en el gimnasio Ultra estación, con Zumba, Futbolito, Tenis de Mesa, Basquetbol.

El jueves 26 de julio se realizará un tour a la nieve a Corralco, la salida será desde el Centro Cultural, a las 8:30 horas.

El Viernes 27 tendrán una tarde entretenida en el Centro Cultural, desde las 15:00 horas.

El sábado 28 también con Dirigentes de Comuy que se contactaron tendrán un tour a Corralco.

3.5.- Contar que el día de ayer participo en una reunión importante de la logia masónica de Pitrufrquén, quienes hicieron un reconocimiento a don Arcadio Ferrada, por 55 años en el Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén. Agradece la invitación y el reconocimiento a Bomberos, que es un orgullo de la comuna, el mejor de la región.

3.6.- También contar que ha estado preocupado de los caminos, se realizaron mejoras en camino Quinque y Mahuidanche con la autorización de Vialidad, hoy se realizará en Puraquina, luego Polul, Colga, en una coordinación con Vialidad para atender caminos enrolados por Vialidad.

Pero del mismo modo hay un llamado a generar trabajos importante para la comunidad donde el municipio tendrá que ser operante, por eso lamenta que el Concejal Lizama haga reuniones y llame a última hora para que puedan ir a otra reunión en la Parroquia, a la hora del Concejo, sabiendo que el municipio al final debe realizar los trabajos, esto no ayuda a lo que se quiere generar como comuna, que el Gobierno Regional mueva sus hilos aparte, se contradice con lo que dice el propio Presidente de la República de trabajar unidos. Si el gobierno está haciendo reuniones para que el alcalde no participe porque es de otro color político va a ser el primero en denunciar.

Pero también agradece que otras autoridades de Gobierno están siguiendo lo que el Presidente ha mandado. Agradecer al senador José García Ruminot, quien no ha tenido ninguna distinción política, hoy va a participar de una reunión por el proyecto templo San Juan Evangelista, a las 19,00 horas en el Beato Gaspar, agradece al senador que involucre a todos los entes en esta reunión.

3.7.- Para terminar, está solicitando una reunión con el Ministro del Interior, para seguir desarrollando acciones, como por ejemplo que Carabineros no puede tener una sola patrulla y que el 50% de su personal esté cuidando predios particulares. Otro tema es que la PDI de Pitrufrquén tiene menos personal que años atrás, quiere dar a conocer todo esto y denunciar públicamente, ya que se deben fortalecer las policías comunales. Agradece a la SEREMI de Gobierno, que lo haya pasado a saludar y a visitar, lo mismo que otros SEREMIS como la de Medio Ambiente, del MOP, de Desarrollo Social.

También manifiesta que están generando algunas acciones desde el punto de vista de seguridad para adquirir dos vehículos más.

* Concejal Sr. Lizama solicita la palabra.

- Sr. Presidente le dice que no.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Asignación de nombre a Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes Proyecto habitacional Comité de Vivienda Unión y Esfuerzo 3 de Pitrufrquén;

- Sr. Presidente, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta del COSOC.

* Concejal Sr. Pantoja, ya se había analizado en el Concejo pasado, el secretario dio lectura y estaban a la espera de la respuesta del COPSOC, con esto y acogiendo la propuesta del COSOC, aprueba.



* Concejal Sr. Salazar, se suma a la propuesta del COSOC, las calles deben tener continuidad, aprueba de esta forma.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que lo que dice el COSOC es para las avenidas, pero es una buena idea, aprueba.

* Concejal Sr. Oliva, se suma a las palabras que han señalado sus colegas, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, recuerda un compromiso por que se iba hacer un reglamento para estipular la forma de poner nombre a las calles, pasajes y avenidas de la comuna. Rescatar la labor del COSOC y las tres propuestas, pero no es menor el nombre de la Villa porque van a tener tres continuaciones de calles predestinadas, pero también recordar a sus colegas de una reunión que se sostuvo con la Dirección de Obras donde se señaló que las calles deben tener continuidad, lo mismo para los demás comités, en esta condiciones aprueba.

* Concejal Sr. Marican, señala que le nace una duda respecto a lo que van aprobar en base a la propuesta que plantea la consultora.

- Sr. Presidente, se va a aprobar lo que señalo el Comité pero dar continuidad a las calles que corresponde, está de acuerdo con la moción de COSOC.

- Secretario Municipal comenta que la Empresa Consultora entrega un listado con propuestas de nombre del Conjunto Habitacional, de las calles y de los pasajes, pero quien aprueba es el Concejo, para este caso, con los profesionales de la dirección de Obras ordenaron las calles, se les otorgo un número y se les traspaso al COSOC la información y un plano de loteo, en base a esto se pronunció en lo siguiente:

- Propuesta para Calle N° 2 Salto Petrohue, es continuación de la Calle Caupolicán Calfuquir, que viene de la Población Eugenio Tuma y Villa La Paz.
- Propuesta para calle N° 3 Saltos Ojos del Caburgua, es continuación de Parque Conguillio, del Conjunto Habitacional Villa Parques Nacionales.
- Propuesta para calle N° 5 Salto Triful Triful es continuación de la calle Enrique Tenorio.

* Continúa Concejal Sr. Marican, consulta si el Comité tiene esta información, porque desaparecen algunos nombres que es propuesta del Comité. Deja establecido que apoya la moción del COSOC, donde se van eliminar algunos nombre para dar continuación a las calles, pero que no se le ha tomado el parecer al Comité de Vivienda.

- Sr. Presidente, señala que también deben tener coherencia el ordenamiento de las calles, si hay complejo habitacional, no tiene coherencia que lleve otro nombre la Villa y las calles y cree que no debería haber problemas porque tiene que ver también con la localización. Aprueba la propuesta del comité con la salvedad que propone el COSOC.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 242** de este periodo, **que Aprueba Asignación de Nombre a Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes del proyecto habitacional Comité de Vivienda Unión y Esfuerzo 3 de Pitrufsquén, considerando la sugerencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que se indica a continuación:**

Nombre Conjunto Habitacional: Villa Los Saltos Nacionales

Calle 1	Salto del Laja
Calle 2	Caupolicán Calfuquir
Calle 3	Parque Conguillio
Calle 4	Salto de Petrohue
Calle 5	Enrique Tenorio
Pasaje 1	Salto Ojos del Caburgua
Pasaje 2	Salto Huilo Huilo
Pasaje 3	Salto Triful Triful
Pasaje 4	Salto Donguil

6.-ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaría N° 03/2018, Departamento de Educación.

- Encargado de Finanzas, Sr. Anselmo Salgado Ríos, presenta el siguiente Proyecto de Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación, como a continuación se indica:



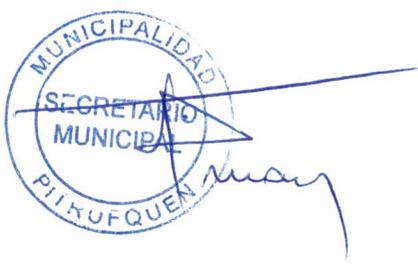
INGRESOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	disminuye
		M\$	M\$
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 37,021,353	
115-08-99-999-000-000	OTROS	\$ 6,978,647	
Total		\$ 44,000,000	\$ -

GASTOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	disminuye
		M\$	M\$
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	\$ -	\$ 200,000,000
215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ -	\$ 28,000,000
Total		\$ -	\$ 228,000,000

GASTOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	disminuye
		M\$	M\$
215-21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 30,000,000	\$ -
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA	\$ 9,000,000	\$ -
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL	\$ 21,000,000	\$ -
215-21-01-001-050-000	BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 23,000,000	\$ -
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 25,000,000	\$ -
215-21-01-001-048-000	ALTA CONCENTRACIÓN ALUMNOS PRIORITARIOS	\$ 10,000,000	\$ -

215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	\$ 110,000,000	\$ -
215-22-02-003-000-000	Calzado	\$ 4,000,000	\$ -
215-22-03-001-000-000	Para Vehiculos	\$ 5,000,000	\$ -
215-22-03-003-000-000	Para Calefaccion	\$ 1,000,000	\$ -
215-22-04-001-000-000	Materiales De Oficina	\$ 9,000,000	\$ -
215-22-04-002-000-000	Textos Y Otros Mater. De Enseñanza	\$ 3,000,000	\$ -
215-22-04-007-000-000	Materiales Y Utiles De Aseo	\$ 2,000,000	\$ -
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales	\$ 1,000,000	\$ -
215-22-04-010-000-000	Mater. Para Manten. Y Reparac. De Inmuebles	\$ 2,000,000	\$ -
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales Repuestos Y Ut. Diversos	\$ 1,500,000	\$ -
215-22-05-999-000-000	Otros	\$ 500,000	\$ -
215-22-07-999-000-000	Otros	\$ 3,000,000	\$ -
215-22-09-005-000-000	Arriendo De Maq. Y Equipos	\$ 2,000,000	\$ -
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales Y Periféricos	\$ 2,000,000	\$ -
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	\$ 8,000,000	\$ -
Total		\$ 272,000,000	\$ -

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales



* Concejal Sr. Pantoja, señala que la voluntad de aprobar la modificación Presupuestaria está abierta, pero desde su punto de vista este formato no es nuevo a lo que solicito tiempo atrás donde sugirió copiar el formato que tiene la DAF Srta. Mónica Rivera, entonces solicita la voluntad del Departamento de Educación y del Departamento de Salud de utilizar el mismo formato que Finanzas Municipal. Aprueba Modificación Presupuestaria.

- Encargado de Finanzas Depto. de Educación, Sr. Anselmo Salgado, manifiesta que le solicito el formato a la Jefa de Administración y Finanzas Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, respecto a lo que señala su colega, puede decir que reviso la modificación y no la encontré tan clara como cuando se analiza modificaciones en el área municipal, sumo los montos y coinciden, considera que hay que buscar el formato más adecuado para que sea entendible. Aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/2018, del Departamento de Educación Municipal.

* Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/2018, del Departamento de Educación Municipal.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que le cuadran los montos, pero le gustaría saber a qué se refieren con "otros".

- Encargado de Finanzas Depto. de Educación, Sr. Anselmo Salgado, señala que se refiere a pagos de servicios básicos consumo de electricidad y publicidad y difusión.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/2018, del Departamento de Educación Municipal.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/2018, del Departamento de Educación Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, por rescatar el comportamiento financiero, encuentra clarísima la modificación por ello aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/2018, del Departamento de Educación Municipal.

- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/2018, del Departamento de Educación Municipal.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 243** de este periodo, **que Aprueba la Modificación presupuestaria N° 03/2018, del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$ 272.000.-**

6.2.-Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 012/2018 Departamento de Salud Municipal.

- Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Dpto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Aumento)

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	2.000
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE INGRESOS			2.000

PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumenta)

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	2.000
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS			2.000

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.



- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba Modificación Presupuestaria N° 012/2018, del Departamento de Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba Modificación Presupuestaria N° 012/2018, del Departamento de Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaria N° 012/2018, del Departamento de Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N° 012/2018, del Departamento de Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 012/2018, del Departamento de Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaria N° 012/2018, del Departamento de Salud Municipal.
- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaria N° 012/2018, del Departamento de Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 244** de este periodo, **que Aprueba la Modificación presupuestaria N° 012/2018, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 2.000.-**

6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 013/2018 Departamento de Salud Municipal.

- Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, Sra. Sabina Ejivaja, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Dpto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS (Disminución)

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	139
TOTAL DISMINUCIÓN DE PPTO. DE GASTOS			139

PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumento)

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	139
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS			139

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba Modificación Presupuestaria N° 013/2018, del Departamento de Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba Modificación Presupuestaria N° 013/2018, del Departamento de Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaria N° 013/2018, del Departamento de Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaria N° 013/2018, del Departamento de Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 013/2018, del Departamento de Salud Municipal.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N° 013/2018, del Departamento de Salud Municipal.
- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaria N° 013/2018, del Departamento de Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 245** de este periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 013/2018, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 139.-**



6.4.-Presentación Plan Comunal de actividad Física y Deporte 2018-2022. Deportes.

Don Carlos Monzón, Encargado de Deportes presenta a señores concejales lo siguiente:

El “Plan Comunal de Actividad Física y Deporte 2018-2022”, iniciativa impulsada por el Ministerio de Deporte (MINDEP). Este instrumento, intenta dar respuesta a los intereses, demandas y particularidades de la comuna y de cada territorio, a través de un proceso participativo ciudadano y técnico, en coherencia con los lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte.

El presente documento, marca la orientación y el sentido del deporte a nivel comunal, con acciones dirigidas a satisfacer las necesidades de la comunidad y a promover la práctica sistemática de actividad física y el deporte. Constituye además, junto al Plan Comunal de Desarrollo Comunal (PLADECO) entre otros, una red de planificación estratégica, capaz de aportar de modo significativo en la gestión que el municipio organiza y ejecuta permanentemente.

Acode con la Política Nacional el Deporte y Actividad Física 2016-2025 y su Plan Estratégico, la estructura base del Plan Comunal de Actividad Física y deporte de Pitrufrquén se configura principalmente en torno a los tres ejes estratégicos: participación social, formación y rendimiento, por lo que durante todo el proceso estos se incorporan.

NOMBRE PROYECTO	CATEGORIA	RECURSOS ASIGNADOS POR CADA PROYECTO
Zumba en el Sector Rural de Pitrufrquén	Deporte Recreativo Formación para el Deporte	\$1.814.000.-
Taller deportivo de Canotaje “Campeones del Toltén”	Formación para el Deporte	\$1.907.000.-
El Rugby se vive en Pitrufrquén	Deporte de Competición	\$1.907.000.-
Nacional de Tenis de Mesa Open Pitrufrquén 2018	Deporte de Competición	\$1.500.000.-
Supercopa Pitrufrquén 2018	Deporte de Competición	\$1.314.000.-
Implementando el Voleibol	Deporte de Competición	\$1.000.000.-
Con el baile Entretenido promocionamos el deporte en Pitrufrquén	Deporte Recreativo	\$2.000.000.-
TOTAL		\$11.442.000.-

- Encargado Unidad de Deporte, Sr. Carlos Monzón, señala que esto es para dar cumplimiento del IDP, primera que existe en la comuna, solo 12 comunas tienen este Plan Comunal enfocado en el área deportiva, tiene una vigencia desde 2018 al 2022 lo que asegura un orden respecto de lo que se quiere lograr en el Área de Deporte y entrega ciertas ventajas ante las demás comunas en cuanto a conseguir financiamiento del estado. Varios de los proyectos ya se ejecutaron, otros se están ejecutando y otros falta por ejecutar, esta es la última instancia del plan que consiste en poner en conocimiento al Concejo de la existencia de este Plan Comunal de deporte.

- Sr. Presidente, felicita a la Unidad de Deporte, Pitrufrquén es una de las 12 comunas y pone a la comuna en un lugar distinto a las demás comunas, se siente muy contento, se están dando cumplimientos a los proyectos, están los resultados a la vista, el fin de semana se desarrolló el Open.

* Concejales Sr. Pantoja, rescata las palabras del Presidente y felicita y reconoce a la Unidad de Deportes, estar dentro de las 12 comunas quiere decir que se está trabajando bien para sacar la comuna adelante, se va en alza en cuanto a crecimiento en la comuna, el Open era un objetivo planteado, en muy poco tiempo Pitrufrquén será una de las comunas con mayor visibilidad de deportistas destacados y esto ha ido generando que muchos más jóvenes se quieran sumar a los distintos deportes, esto trae alegría y orgullo a la comuna en general.



* Concejal Sr. Oliva, se suma a las palabras, felicita a la Unidad de Deporte por este logro, son muchos los talleres implementados y no solo lo dice él, lo dicen los deportistas y las familias.

* Concejal Sr. Marican, felicitaciones a la Unidad de Deportes.

* Concejal Sr. Salazar, señala que esto fue lo que vino a firmar su camarada Renato Hauri, felicita al Equipo de la Unidad de Deportes.

* Concejal Sr. Ibarra, primero felicita a quienes partieron con la Unidad de Deporte, Víctor Sandoval, Carlos Ortega, Carlo Monzón y a su colega, que se han ido centrando en un trabajo que hacía falta, hay que seguir. Lo que no ha pasado en seguridad Pública donde se está al debe con el Plan de Seguridad Pública, el P.S.P., debe ser aprobado por el Concejo.

- Profesional de la Unidad de Deportes, Sr. Miguel Estrada, informa que el viernes 27 de julio se termina el plazo para inscripciones para las becas deportivas y se refiere al campeonato del fin de semana.

- Sr. Presidente, señala que todo esto tiene que ver con el objetivo de la gestión municipal, no sería igual si no tuvieran un Alcalde empapado con el Deporte y una Unidad de Deportes bien conformada, si el alcalde no lo hace no se hace; comentar que se creará la Federación de tenis de mesa en la comuna, una señal potente para las otras ramas deportivas, porque sin federación no pueden representar a la comuna y los deportistas se van a competir por otras comunas, a veces es muy exigente, pero los logros están a la vista y los funcionarios son 24/7.

7.- INCIDENTES

- Sr. Presidente, señala que los incidentes quedarán pendientes para la próxima sesión de Concejo Municipal, por lo avanzado de la hora y por tener agendadas otras reuniones.

* Concejal Sr. Ibarra, considera que son importante los incidentes para poder dar a conocer lo que la gente solicita, ellos andan en la calle y necesitan dar a conocer lo que los vecinos le plantean.

- Sr. Presidente, señala que los tiempos son importantes, así que en adelante hay que tratar de hacer las reuniones de Concejo más ejecutivas.

Con esto, Sr. Presidente don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13,57 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE